



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 28 OCT 2010

VISTO:

El expediente N° 43631/2010, por el que Secretaría Académica tramita el llamado a Concurso para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA II-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por renuncia del arquitecto Fernando **MARUENDA HERRERA**,

Que por tal motivo dicha cátedra necesita cubrir a la brevedad este cargo para no resentir la atención del grupo de alumnos al momento de la finalización del ciclo lectivo,

Que Secretaría Académica, de acuerdo al orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora, ha elaborado el informe técnico correspondiente, solicitando la designación de la arquitecta **Claudia ROMO**,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Claudia ROMO (Leg. 40235)** como Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, vacante por renuncia del arquitecto **Fernando MARUENDA HERRERA**, a partir del 14 de octubre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

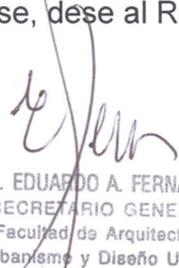
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 987 /10.-